

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
MARITZA XIMENA BLANCO VEGA
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) MARITZA XIMENA BLANCO VEGA identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1045172279, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME944179024CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 26 de diciembre de 2019 expedido por esta secretaría, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación 2019ER022634, presentado por el mencionado ciudadano.

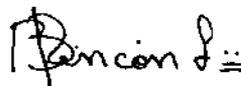
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaría, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 26 de diciembre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del oficio con fecha 26 de diciembre de 2019.

Dado en barranquilla, el 16 de enero de 2020.

Atentamente:



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Liliana Giraldo Bustamante – Técnico Operativo.
Revisó: Imer Enrique Santos Mendosa – Asesor Jurídico.
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente.

Barranquilla, 26 de diciembre de 2019

Señora
MARITZA XIMENA BLANCO VEGA
1045172279
CRA 15 # 57-214
Barranquilla, Atlántico
3183299721



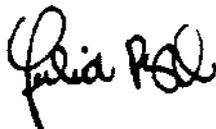
Asunto: Respuesta solicitud con radicado N° 2019ER022634

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de Constitución Política de Colombia, y demás normas concordantes y complementarias contenidas en la ley 1755 de 2015, damos respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Revisada su petición esta secretaria le manifiesta, que su solicitud de inscripción con radicación N° 2018-10462 del 16 de mayo de 2018, fue resuelta mediante resolución N° 03253 fechada el 20 de marzo de 2018, la cual fue notificada por aviso conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Agradecemos su solicitud no sin antes manifestarle que estamos prestos a resolverlas a la mayor brevedad posible.

Atentamente,



YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



ME94417902100

42

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PIBO B BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISSION
		19/01/2020
MARITZA XIMENA BLANCO VEGA KR 15 57 214 BARRANQUILLA ATLANTICO 2019ER022034 LILIANA GIRALDO1240	117	C.S.
		13058632
		ORIGEN
		PO BARRANQUILLA
	HORA: 3:00	LA
		SECTOR
	ENT KR <input checked="" type="checkbox"/> PR DE AP NS RE FM RA C1 C2	8888
OBSERVACION	NO existe numero	CODIGO POSTAL
	13-1-20	